Capítulo	*Resumen por capítulos*	*P. iniciales*
V	Fondo contingencia	33.198,70 €
VI	Inversiones reales	52.716,03 €
IX	Transferencias de capital	63.613,17 €
	Operaciones de capital	149.527,90 €
	Total gastos	3.453.682,09 €

Plantilla

Plantilla personal funcionario

Puesto	*Grupo*	*N.º plazas*	*Cubierta*	*Vacantes*
Secretaría-Intervención	A2	1	1	0
Auxiliar-Administrativo	C2	2	2	0
Policía Local	C1	5	4	1
	Total	8	7	1

Plantilla personal laboral

Puesto	*Grupo*	*N.º plazas*	*Cubierta*	*Vacantes*
Técnico-Informático	III/C1	1	1	0
Agente Dinamización Juvenil	III/C1	1	1	0
Auxiliar de Biblioteca	IV/C2	1	1	0
Oficial de Primera (Servicios múltiples)	IV/C2	3	3	0
Oficial de Primera (Electricista)	IV/C2	1	1	0
Auxiliares Administrativos	IV/C2	9	9	0
Auxiliares Guardería	IV/C2	5	5	0
Monitores Deportivos	IV/C2	5	5	0
Monitores Discapacitados	IV/C2	2	2	0
Peones (Servicios múltiples)	V/E2	4	4	0
Peones (Limpieza vial)	V/E2	4	4	0
Limpiadoras	V/E2	5	5	0
Aparejador	II/A2	10	1	0
	Total	42	42	0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal para 2019, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Huévar del Aljarafe a 27 de diciembre de 2019.—La Alcaldesa, María Eugenia Moreno Oropesa.

6W-9495

LORA DE ESTEPA

Doña María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber. Que al no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el año 2019, dicha aprobación inicial queda elevada a definitiva.

Todo ello de conformidad con lo legalmente establecido y el acuerdo inicialmente adoptado.

Resumen por capítulos:

A.- Estado de gastos

Gastos de personal	564.486,43
Gastos en bienes corrientes y servicios	437.959,42
Gastos financieros	3.800,00
Transferencias corrientes	49.565,91
Inversiones reales	138.010,24
Transferencias de capital	
Activos financieros	
Pasivos financieros	41.178,00
Total	1.235.000,00

B.- Estado de ingresos

Impuestos directos	409.562,03
Impuestos indirectos	40.000,00
Tasas y otros	222.440,08
Transferencias corrientes	565.997,89
Ingresos patrimoniales	3.000,00
Enajenaciones de inversiones reales	
Transferencias de capital	
Activos financieros	
Pasivos financieros	
Total	1.241.000,00

Relación de Puestos de Trabajo incluidos en el mismo

	Grupo	C/ Destino	Servicio
Altos Cargos:			
Alcaldesa dedicación parcial			75%
Personal funcionario:			
Secretario-Interventor	A2-16	HabilitaciónNacional	Secretaría-Intervención-Tesorería
Auxiliar administrativo	C-12	Aux. Admtvo. Admón. Gral.	Servicios Generales
Vigilante Municipal	E-14	Auxiliar de la Policía Local Auxiliar	Policia Local

Personal Laboral. T/C: tiempo completo. M/J media jornada. T/P tiempo parcial.

Puesto trabajo	Jornada
Monitor Deportivo: 1	M/J 50%
Educador Social 1	T/C
Auxiliares S.A.D. -LD (Según necesidades)	T/P 75%
A.D.J.: 1	M/J 50%
Auxiliar de Biblioteca :1	T/P 42%
Auxiliar Administrativo Serv. Sociales: 1	M/J 50%
Monitor Centro Guadalinfo: 1	M/J 50%
Limpiadoras edificios Públicos (Según necesidades)	M/J 50%
Monitores Proyecto de Juventud (Antiguo Ribete: 2	M/J 50%
Monitor Talleres de verano (Según necesidades)	T/P 42%
Monitor Talleres 3.ª edad (Según necesidades)	M/J 50%
Monitor Gimnasia: 1	M/J 50%
Educadora escuela infantil: 1	T/P 30%
Educadora escuela infantil. 1	T/C
Auxiliar escuela infantil. : 1	T/P 70%
Directora escuela infantil : 1	TC
Monitor cultural:1	M/J 50%
Mantenimiento edificios, parques y jardines: 1	T/C
Lectura contadores (10 días al trimestre)	T/C
Socorristas piscina: 2	T/C
Taquilleros/as piscina (según necesidades)	T/C
Mantenimiento piscina. 1	T/P 25%
Trabajador Social: 1	T/C
Asesor Jurídico	T/C
Agente de Igualdad: 1	T/P 75%
Auxiliar admt. Administración general: 1	T/C
Plan de empleo joven municipal (según necesidades)	T/C
Personal mantenimiento y conservación edificios y zonas deportivas: 1	T/C
Limpiadores/as programa extraordinario urgencia social municipal y emergencia social municipal. (Según necesidades)	T/P 75%
Coordinadora programa: «Ciudades ante las drogas»: 1	T/P 25%

Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora de Estepa 27 de diciembre de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, María Asunción Olmedo Reina.

8W-9494

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 26 de diciembre de 2019, se procede a aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Osuna, para el año 2019, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, prorrogados para el presente ejercicio, en la cual se incluyen las plazas que a continuación se relacionan: